

DEPTO. ADMINISTRATIVO	ep
CONTABILIDAD GENERAL	
DEPTO. DE AUDITORIA	al
DEPTO. JURIDICO	Blanco
DEPTO. TECNICO	
DEPTO. DE ESTUDIOS	ver
DEPTO. INFORMATICA	

RESOLUCION N° 28

Santiago, 01 MAR. 1982

VISTOS :

1. Que el Banco Español-Chile en liquidación se encuentra en dicho estado, en conformidad a la Resolución N° 21 del Superintendente infrascrito, debidamente tramitada y publicada en el Diario Oficial de 27 de febrero de 1982.

2. Que en conformidad al artículo 53 de la Ley General de Bancos procede que la Superintendencia encomiende a otra institución bancaria la atención de las comisiones de confianza que estaban a cargo de la empresa en liquidación,

RESUELVO :

Encomiéndase al Banco Santander-Chile hoy Banco Español-Chile la atención de las comisiones de confianza que estaban a cargo del Banco Español-Chile en liquidación.

Redúzcase la presente resolución a escritura pública, desde cuya fecha constituirá título suficiente para que el Banco Santander-Chile hoy Banco Español-Chile pueda desempeñarse con las mismas facultades que tenía el Banco Español-Chile en liquidación.



BORIS BLANCO MARQUEZ
SUPERINTENDENTE DE BANCOS
E INSTITUCIONES FINANCIERAS